

QUÉ HACER PARA COBRAR LAS PRESTACIONES Y SUBSIDIOS

#YoMeQuedoEnCasa
#QuédateEnCasa



El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ha tomado medidas frente al COVID-19 en materia de protección por desempleo.

➤ Web: <https://www--sepe--es.insuit.net/HomeSepe>

Te facilitamos qué pasos necesitas dar si quieres cobrar la prestación o el subsidio por desempleo, remitiéndote a las fuentes oficiales para ello.



Consulta el estado de tu prestación o solicitud a través de la opción "[Consulte datos y recibo de su prestación](#)"



Las oficinas del SEPE están cerradas al público pero se sigue trabajando en ellas. [Atención telefónica](#) ampliada.

Debido a la situación actual, se pueden producir cambios respecto a los contenidos aquí tratados.

Consulta siempre los enlaces oficiales.

Elaboración a 1 de Abril de 2020

¿YA RECIBES PRESTACIÓN O SUBSIDIO POR DESEMPLEO?

- En cuanto a la inscripción como demandante de empleo: comprueba las instrucciones del SEPE de tu comunidad autónoma para la renovación o el alta de la demanda de empleo. Permiten la inscripción de demanda por medios no presenciales y no se tiene que renovar las demandas ("sellar el paro"), permaneciendo en alta. [Pincha aquí](#)
- No se tiene que solicitar la prórroga del subsidio, manteniéndose el pago del mismo transcurridos los 6 meses de plazo.
- No se interrumpirá el pago de los subsidios por desempleo por la falta de presentación de la Declaración Anual de Rentas (DAR) para trabajadores.

[Medidas de Organización y Gestión del SEPE](#)

¿TE HAS VISTO AFECTADO POR UN ERTE?

- Se han adoptado medidas de protección por desempleo para los trabajadores afectados por suspensiones de contrato y reducciones de jornada (ERTES).

[Medidas Extraordinarias en materia de Protección por Desempleo](#)

¿ESTÁS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO NO MOTIVADA POR UN ERTE? (Solicitar Prestaciones y Subsidios)

CON Certificado Digital /
Cl@ve Pin / DNI
electrónico

- [Obtener el reconocimiento de la prestación contributiva en el momento](#)
- Otras solicitudes de Prestaciones y Subsidios. [Presentar la solicitud](#)

SIN Certificado Digital /
Cl@ve Pin / DNI
electrónico

- [Formulario pre-solicitud individual de prestaciones por desempleo](#)
- Solicitar [cita previa](#) telemáticamente para ser atendido por SEPE

CENTRO DE SERVICIOS PARA JÓVENES

Seguimos estando contigo a través de:

Telf. 91 618 16 16 e-mail: cidoj@ayto-mostoles.es

www.mostolesjoven.es

www.facebook.com/MostolesJuventud



AYUNTAMIENTO DE
Móstoles
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD